



El presente documento que consta de 2 hojas se ha publicado en los tabloneros de anuncios oficiales de la UMH del Registro General el día 11/12/2018 con el número 21916 Fdo.: EL ENCARGADO DEL REGISTRO

## LISTADO PROVISIONAL DEL PROGRAMA DE PREMIOS "FUNDACIÓN TRINIDAD ALFONSO" PARA ESTUDIANTES DEPORTISTAS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

### RELACIÓN DE ESTUDIANTES ADMITIDOS

- AGULLÓ FIDEL, ESTHER
- CANO RODRÍGUEZ, NAYARA
- EXPÓSITO GARCÍA, MARTA
- HORTAL FORONDA, MÓNICA
- PLANELLES GALVAÑ, SERGI
- SEMPERE RUIZ, NOEMÍ

### RELACIÓN DE ESTUDIANTES EXCLUIDOS

Apellidos, Nombre	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
BUENO MARTÍN, JOSE CARLOS	1

#### MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN:

- (1) No estar matriculado en curso académico 2017/2018.

La Fundación Trinidad Alonso propone dos premios dirigidos a las personas matriculadas durante el curso 2017-18, en estudios de grado en la Universidad Miguel Hernández de Elche, compaginando dichos estudios con la práctica deportiva de alto nivel. Del total de los premios se distribuyen uno en cada modalidad, masculina y femenina.

Cada premio consistirá en un diploma acreditativo, una placa conmemorativa y un premio económico de 600€.

Los solicitantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del listado provisional, para subsanar los defectos en que hayan incurrido.

La documentación se presentará en el Registro General de la Universidad Miguel Hernández, en sus Registros Auxiliares de los Campus o en los registros y oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en virtud de lo



VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y DEPORTES

Avda. de la Universidad, s/n – Edificio Rectorado y Consejo Social -03202 ELCHE

Tell. 96 665 86 01 – Fax 96 522 25 37

e-mail: [vdo.estuddep@umh.es](mailto:vdo.estuddep@umh.es) - Web: [www.umh.es](http://www.umh.es)



dispuesto en la disposición final séptima, disposición derogatoria única, apartado 2, último párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigida al Servicio de Gestión de Estudios de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Examinada la documentación aportada en fase de subsanación, la Comisión de Selección publicará el listado definitivo de admitidos y excluidos, indicando en este último caso las causas de exclusión, así como la propuesta de concesión.

El Presidente de la Comisión de Selección

Fdo.: Francisco Javier Moreno Hernández

